UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

0 3 OCT. 2005 COMODORO RIVADAVIA,

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 1071/05 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios. Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART . 1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO (Sede Trelew) al la Srta. PARIS, Marina Teresa (DNI: 13.988.375)

ART. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

436.05 RESOLUCION CAFCN Nº

> Lic. HORACIO PREZ SECRETARIO ACADEMICO Facultad Cs. Naturales

irm. EDGARDO J. SAAVEDRA N O NATURALES